



Perspectivas y aportes para desentrañar la colonización de los Derechos Humanos y la Universidad

AUTOR/A/ES:

Bustos, Daiana Anahí
Ekerman Milagros Selene

CORREO ELECTRÓNICO:

lic.daianabustos@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Río Cuarto

PALABRAS CLAVE

Colonialidad/decolonialidad: derechos humanos y universidad

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

La experiencia que compartimos nuclea dos procesos de investigación en curso, inscriptos en un proyecto de investigación y en la formación doctoral. Abordamos la educación superior en el ámbito de la universidad en clave de derechos, por lo que resulta pertinente reflexionar en torno al carácter colonial/eurocéntrico sobre el que se ha construido la noción universal de los derechos humanos -DDHH-, por ende, del derecho a la educación, y también de la universidad, a la que se le adiciona el carácter mercantil.

El derecho a la educación se inscribe junto a otros derechos en la Declaración Universal de los DDHH. Ahora bien, el carácter universal presenta sesgos, dado que al decir de Lander (2003) y Gómez-Quintero (2011) la universalidad es una construcción témporo-espacial basada en un supuesto sujeto trascendental particular abstraído de su espacio, tiempo, etnia y relaciones sociales. Con este tipo de estructura de pensamiento se hace imposible conocer, comprender y analizar la realidad de las sociedades que no se corresponden con ese eje de poder. De modo tal que la universalidad es radicalmente excluyente y trae aparejado una colonización cultural y epistemológica que se concretiza en la colonialidad del

saber, esto es, la hegemonía de un sistema de conocimiento y la subalternidad de otras representaciones y saberes. De ahí el carácter universal y colonial/moderno de los DDHH. En este marco, las políticas de DDHH han estado al servicio de los intereses de los países hegemónicos, subordinado la defensa de estos a sus intereses y objetivos políticos (De Sousa Santos, 1998).

Por otro lado, reflexionamos en torno a la universidad en tanto institución pública que arrastra, desde sus orígenes, rasgos coloniales, eurocéntricos y mercantiles. Castro-Gómez (2007) argumenta que la universidad se inscribe en la estructura triangular de la colonialidad: del ser, poder y saber, lo cual prolifera tanto en la estructura arbórea y disciplinar del conocimiento como en su consideración como ámbito fiscalizador del saber. En sentido similar, De Sousa Santos (2012) y Rinesi (2018), sostienen que la universidad se caracteriza por ser una institución jerárquica, clasista y productora de élites, cuyo propósito ha sido el de producir un conocimiento superior desde lo alto de su aislamiento.

Las transformaciones que trae consigo la posmodernidad y la proliferación de la lógica mercantil a escala global trae aparejado la intromisión de lógicas neoliberales en la universidad, ello implica la mercantilización y privatización de la educación. Argumentan Restrepo (2018) y Ball (2022) que las universidades se han orientado hacia un modelo empresarial, donde los discursos de productividad, calidad e internalización se han ido posicionando sin mayores cuestionamientos; orientados por una mentalidad corporativa, por objetivos y prioridades de crecimiento y maximización de ingresos.

Este modelo de universidad elitista, clasista y jerárquica, orientada por lógicas mercantiles y construida en base a la racionalidad moderna/colonial convive con otros modos de ser y hacer universidad emergentes en los diversos territorios latinoamericanos. En este contexto, el derecho a la educación deviene en un entramado de complejos lineamientos que, por un lado, reproducen las desigualdades que atesoran las sociedades colonialistas y capitalistas, y por otro, dan fuerza a la batalla contrahegemónica de la incorporación de sectores sociales excluidos históricamente de la universidad

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

El carácter hegemónico, colonial y eurocéntrico sobre el que se construyeron los DDHH y la universidad ha encontrado obstáculos para su reproducción, es decir, los autores con quienes venimos dialogando no sólo han denunciado y revisado los sesgos eurocéntricos y coloniales que subyacen a algunas categorías y perspectivas a partir de las cuales se construye y analiza la realidad, sino que proponen perspectivas alternativas contrahegemó-

nicas y situadas. En este contexto se inscriben el enfoque decolonial de los DDHH y de la universidad, la ecología de saberes, el pensamiento complejo y el giro decolonial.

Castro-Gómez (2007); Restrepo (2018) y De Sousa Santos (1998; 2006) nos aportan elementos para romper con los discursos y prácticas jerárquicas, clasistas, discriminatorias, hegemónicas producto de la racionalidad moderna/colonial, en consonancia para construir epistemologías, discursos y prácticas desde abajo, situadas, que reconozcan a personas y sectores invisibilizados, haciendo presente lo producido como ausente.

En estas líneas, se plantea el giro decolonial y el provincializar Europa, como posibilidad de cuestionar el carácter eurocéntrico que ha descalificado a los conocimientos de los sujetos coloniales “(...) provincializar a Europa significa más bien desplazar a Europa del centro de la imaginación histórica, epistémica y política” (Restrepo, 2018, p.21). Se resalta en estos términos la importancia de las concepciones no occidentales de los DDHH, que puedan superar el localismo globalizado (De Sousa Santos, 1998).

En consonancia, emerge la necesidad del pensamiento complejo (Morin, 2000) en el sentido de evitar la parcelación del conocimiento y de la experiencia, y de tejer puentes de diálogo entre diversas fuentes de conocimientos y prácticas. Al respecto, sostiene Castro-Gómez (2007), que la universidad no sólo debe pensarse complejamente, debe ser también una institución que funcione complejamente, hacer que sus estructuras sean rizomáticas, pensar y accionar prácticas articuladoras, transdisciplinarias, transculturales. En este sentido, apostar a la transdisciplinariedad, entendida como aquello que va más allá de los pares binarios del pensamiento occidental moderno, superando la lógica exclusiva propia de la segmentación de la realidad social, por una lógica inclusiva. Y de la transculturalidad, que propone que en la universidad se deberían entablar diálogos y prácticas articuladoras en el que diferentes formas culturales de conocimiento puedan convivir.

Las investigaciones en curso se nutren de estas perspectivas críticas y pretenden contribuir a desentrañar procesos de colonialidad/decolonialidad y mercantilización/desmercantilización de la universidad. Abordando, por una parte, la puesta en acto de las políticas que acompañan las trayectorias estudiantiles y, por otro, los contextos favorecedores y obstaculizadores de las trayectorias educativas universitarias, dando cuenta del interjuego que se da entre estructura y agencia, en otras palabras, y valiéndonos de los aportes de Bourdieu (1998) quien denuncia el carácter reproductor de las desigualdades culturales y sociales del sistema educativo pero, al mismo tiempo reconoce que a partir del accionar innovador de los sujetos, es posible una función democratizadora del sistema y una ruptura con ese determinismo inexorable.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Bourdieu, P. (1998). Capital cultural, escuela y espacio social. Compilación y traducción: Isabel Jiménez. Siglo XXI editores.
- De Sousa Santos, B. (1998). La globalización del derecho. Santa Fe de Bogotá: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, ILSA.
- De Sousa Santos, B. (2006). Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes, en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires. Editorial: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Castro-Gómez, S. (2007). “Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”. En: Ramón Grosfoguel y Santiago Castro-Gómez (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, pp. 79-91. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Gómez-Quintero, Juan David. (2011). La colonialidad del ser y del saber: la mitologización del desarrollo en América Latina, *El Ágora USB*, 10, 1,87-105,2011.
- Lander, Edgardo (2003), “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En Lander (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso. Págs. 11-40.
- Morin, Edgar. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Icfes.
- Restrepo, E- (2018). Descolonizar la universidad. Investigación cualitativa emergente: reflexiones y casos
- Rinesi, E. (2018). Entrevistado en Revista Cabal Digital propiedad de Cabal Coop. Prov. de Serv. Ltda. Registro DNDA 5356941 – N° 253 – Junio de 2019. Director – Editor Responsable: Rubén Manuel Vázquez.